



1ª EDICIÓN BECAS DE ESTUDIO MUSICAL “COMPOSITOR MANUEL CARRASCOSA GARCÍA”

La Comparsa de Moros Nuevos, desde su creación en el año 1854, se ha configurado como una de las asociaciones, dentro del organigrama festero de Villena, que fomenta, promueve y patrocina diversas propuestas culturales. A raíz de tal circunstancia, la Asociación Comparsa de Moros Nuevos de Villena realiza una convocatoria de Becas con el nombre de “Compositor Manuel Carrascosa García”, con motivo del Centenario de su nacimiento y con el fin de difundir la figura y obra del insigne compositor de Buñol e Hijo Adoptivo de la ciudad de Villena.

BASES

- La asociación Comparsa de Moros Nuevos de Villena concede 3 Becas, todas ellas destinadas a cursar los siguientes cursos:
 - 1.- Beca para realizar 1º Curso de Enseñanzas Profesionales 2012/2013.
 - 2.- Beca para realizar 1º Curso de Enseñanzas Superiores 2012/2013.
 - 3.- Beca para realizar Curso d Dirección de Banda de Villena Julio de 2013.

1. CONDICIONES

- Ser natural y vecino de Villena, o residir como mínimo cinco años inmediatamente anteriores a la solicitud de la beca.
- Tener un máximo de 25 años para instrumentistas, sin límite de edad para dirección.
- No disfrutar de otra beca o ayuda simultánea para el mismo concepto.

2. DURACION

- Curso 2012-2013.

3. IMPORTE DE LAS BECAS

- 400 euros para Enseñanza Profesional.
- 400 euros para Enseñanza Grado Superior.
- 250 euros para Curso de dirección.

4. DOCUMENTACIÓN

- Formulario de solicitud que estará disponible en la Web de la Comparsa de Moros Nuevos, [WWW// Moros Nuevos.com](http://WWW//MorosNuevos.com), rellenado en su totalidad.

5. PROCESO DE SELECCIÓN

- El jurado estará compuesto por profesores y personalidades de reconocido prestigio del ámbito musical.
- El fallo será inapelable.

6. CONCESIÓN DE LA BECA

- La beca se considerará definitivamente adjudicada, cuando el estudiante la haya aceptado por escrito (en el plazo de 10 días) y presentado toda la documentación original que solicite la Comparsa de Moros Nuevos de Villena.
- Si disfruta de otra beca o ayuda económica, o la tiene pendiente de resolución para el mismo periodo y/o concepto, deberá renunciar a una de ellas.

7. PAGO DE LAS BECAS

- El pago se realizará: el 100% tras la aceptación, previa presentación de las tasas de matricula y Certificación del Centro indicando que ha asistido a las clases y las calificaciones obtenidas. El acto simbólico del mismo se realizará en la presentación de los Cargos Mayores de la Comparsa de Moros Nuevos.

8. OBLIGACIONES

- Realizar los estudios durante todo el curso.
- Presentar, certificado de notas del curso 2012-2013 a su finalización.
- Dejar patente en su currículum, en los programas de mano y en cuanta documentación genere el año de disfrute de la ayuda, la beca recibida por la Comparsa de Moros Nuevos de Villena.

9. CONVOCATORIA, PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- La convocatoria se abre en el mes de enero.
- El plazo de presentación de solicitudes termina el 29 de enero de 2013.

10. COMISIÓN DE SELECCIÓN

La selección será realizada por una Comisión constituida por representantes del ámbito profesional de la música

- a) Se fija en cinco el número de componentes de la Comisión de selección, que estará integrada de la forma siguiente:
 - Presidente: el Presidente de la Comparsa de Moros Nuevos o en quien delegue.
 - Vocales: el Director del Conservatorio Profesional de Villena, el Director de la Banda Municipal de Villena y un familiar de D. Manuel Carrascosa García.
 - Secretario: el secretario de la Asociación Comparsa de Moros Nuevos que actuará con voz, pero sin voto.

11. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

- a) Aprobadas las bases serán presentadas y expuestas al público para conocimiento de todos los interesados.
- b) Tras recibir las solicitudes de los aspirantes y concluido dicho plazo, se reunirá la Comisión de Selección para realizar las correspondientes valoraciones de los meritos y del expediente académico.
- c) La Comisión de Selección valorará todas las solicitudes presentadas según el baremo siguiente.

- **Meritos Académicos:**

- a) Con media de sobresaliente, 5 puntos
- b) Con media de Notable, 3 puntos.
- c) Con media de Aprobado, 1 punto.

- **Cursos de perfeccionamiento:**

Se tendrá en cuenta aquellos cursos que tengan relación con el objeto en cuestión con las becas solicitadas.

- a) Cursos de 100 ó más horas, 1 punto.
- b) Cursos de 50 ó más horas, 0,5 puntos.
- c) Cursos de 15 ó más horas, 0,2 puntos.

La puntuación máxima no excederá nunca de 2 puntos.

- **Otros méritos:**

- a) Ser socio de la comparsa de Moros Nuevos, estando al corriente de pago, será valorada con 0,5 puntos.

12. ADJUDICACION

- El fallo y adjudicación de las becas se darán a conocer el 15 de febrero de 2013.
- Una vez adjudicadas las mismas los receptores de las mismas estarán obligados a presentar toda la documentación, con originales, relacionada en el “Formulario de Solicitud”.